

El **AFA MIGUEL HERNANDEZ** define esta Política de Calidad de la organización con el fin de mantener la satisfacción y confianza de nuestros usuarios y sus familias, así como la de nuestros trabajadores. Para ello el centro ha adquirido el compromiso de liderar un plan de mejora continua mediante un Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los requisitos legales y necesidades de nuestros usuarios.

La MISION del **AFA MIGUEL HERNANDEZ** es conseguir la mejora permanente de la Calidad de Vida de las Personas con Alzheimer mediante una atención habilitadora integral centrada en la persona y en su entorno.

LOS VALORES del **AFA MIGUEL HERNANDEZ**: CALIDAD DE VIDA, AUTODETERMINACIÓN, PARTICIPACIÓN, CONDUCTA ETICA y AUTOESTIMA

LA VISION del **AFA MIGUEL HERNANDEZ**:

- Los usuarios serán tratados con respeto y participaran activamente en la organización.
- Las familias serán un gran apoyo para el usuario. Estarán adecuadamente asesoradas y más concienciadas de sus derechos.
- Todos los directivos y profesionales serán activos, competentes, participativos, con una visión abierta a los cambios, receptivos, respetuosos, ilusionados y orgullosos de su trabajo.
- El centro será una organización orientada hacia un apoyo individualizado e impulsará y promoverá la creación de servicios según las necesidades.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes directrices respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo e implicarlo en la gestión de la Calidad.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios, trabajadores y familiares.

Así, es responsabilidad de la Dirección el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.



POLITICA DE CALIDAD

Rev.01

Cox, a 17 de Junio de 2.019

Fdo. Junta Directiva